



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

FECHA: 25 de noviembre de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para el suministro de Pasacalles, Pendón, afiches, publicidad y señalización para adecuar el coliseo cubierto institucional en cumplimiento del protocolo de Bioseguridad para celebrar los actos de entrega de diplomas a Bachilleres 2020 de manera presencial. Mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el Plan General de Compras Materiales y suministros.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR: suministro de Pasacalles, Pendón, afiches, publicidad y señalización para adecuar el coliseo cubierto institucional en cumplimiento del protocolo de Bioseguridad.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

Nro	Descripción	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	Señalización piso de Bioseguridad, huellas para señalar sendero de circulación según diseño cuadros de 30 x 30 cm	45	4.000	214.200
2	Círculos adhesivos x 30cm de diámetro color amarillo	40	4.000	190.400
3	Afiche personalizado escudo institucional 70 x 80	1	50.000	59.500
4	Afiche personalizado 85 años 80 x 190	1	90.000	107.100
5	Señalización adhesiva protocolo bioseguridad para pared y sitios ingreso y salida 24 x 30	4	7.000	33.320
6	Señalización adhesiva información uso del tapabocas 20 x 25 cm	5	3.400	20.230
7	Señalización adhesiva residuos peligrosos 20 x 25 cm	4	3.400	16.184
8	Señalización adhesiva aplicar gel antibacterial 21 x 25	4	3.400	16.184
9	Paquete x 10 bolsa papelera 18 x 24 roja	1	2.000	2.380
10	Paquete x 10 bolsa basura 26 x 40	1	4.624	5.503
TOTAL				665.001





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Valor **Seiscientos sesenta y cinco mil (\$ 665.000) incluido IVA**, Se determinó el valor del presupuesto con estudios de mercado actual y búsqueda de páginas web.

Duración o plazo 2 de días calendario.
Forma de pago Una vez recibida a satisfacción los bienes solicitados.
Lugar de Ejecución ITI PASCUAL BRAVO, CALLE 73 NRO. 73 A – 226 Bloque 1

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe;

- Propuesta económica, el que oferte el menor precio. 80%
- Calidad del producto o bien adquirido. (Servicio o compra, marca) 15%
- Y los demás que la I.E. considere según el objeto a contratar 5%

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas, su incumplimiento implicará la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate se realizara por sorteo

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN:

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, la justificación de factores de selección permiten identificar a la Institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso mínima cuantía.

ANÁLISIS QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: se indican las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo. En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (Se pueden solicitar 2 o 3 cotizaciones, con el fin de promediar el presupuesto de la Entidad para dicha contratación)

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
Rector

